

Resolución Directoral UGEL-S. N° 001935 -2025

Sullana, 18 MAR 2025

Vistos, el **INFORME N° 0503-2025/GOB.REG-PIURA-DREP-UGEL-S-AADM-PERS**, Expediente N° 8747 del 25/02/2025, Informe Escalafonario N° 00748 del 25/02/2025; y demás documentos adjuntos en un total de ONCE (11) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Escalafonario N° 00748 del 25/02/2025, Expediente Digital H.R.C. N° 8747 del 25/02/2025, derivado por el SIGEA el 25/02/2025, El Director de La Institución Educativa "**CARLOS AUGUSTO SALAVERRY**" - SULLANA, que se indica en la parte resolutive de la presente resolución; hace llegar solicitud sin goce de haber por desempeño de función pública en marco de la R.V.M. N° 081-2023-MINEDU; del profesor **SALDARRIAGA ATOCHE, JUAN DOMINGO**, D.N.I. N° 03561608; a partir del **01/03/2025 al 31/12/2025**, COD. PLAZA: **522484819518**, domicilio legal en Calle Sucre 1135-Sullana.

Que, de acuerdo al artículo 197° Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial D.S. 004-2013-ED, Duración de la licencia sin goce de remuneración: inc. c) **Por desempeño de funciones públicas por elección o cargos publicas rentados, o por asumir cargos políticos o de confianza. Su vigencia es mientras permanezca en el cargo asumido.**

Que, en el **D.S. N° 004-2013-Ed**, Artículo 182° señala que el responsable del Escalafón Magisterial de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada llevara un control minucioso de las licencias, bajo responsabilidad;

Que, analizados los documentos adjuntos se debe proceder a conceder licencia sin goce de remuneraciones por asumir el cargo de Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial De Talara, y estando a lo expuesto en el Informe N° 503-2025/GOB.REG. PIURA-DREP-UGEL-S-AADM.PERS.

Que, con las visaciones de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa y de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana

De conformidad con los dispositivos legales vigentes Ley N° 29944, D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025., Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General", R.E.R. N° 935-2003-GOB-REG-PIURA-PR y en uso de las facultades que le confiere la R.D.R N° 000011-2025 de fecha 08/01/2025.

SE RESUELVE:

1° CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES PARA DESEMPEÑARSE COMO SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°41-01-2025-MPT AL SERVIDOR QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

SALDARRIAGA ATOCHE, JUAN DOMINGO - PROFESOR EN LA I.E. "CARLOS AUGUSTO SALAVERRY"- SULLANA

CODIGO MODULAR	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	EXPEDIENTE N°	INICIO	TERMINO	DIAS
1003561608	522484819518	30 horas	8747 del 25/02/2025	01/03/2025	31/12/2025	306

2° NOTIFIQUESE la presente resolución a:

SALDARRIAGA ATOCHE, JUAN DOMINGO, Calle Sucre 1135 - Sullana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE;

RPR/D.UGEL. S.
JAJFN/D.UAJ (E)
SFMS/D.AADM
MLB/OF.PERS (E).
NACF/T.A.
14/03/2025



Mgtr. RAMIRO PATIÑO RAMIREZ.
Director de Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL Sullana